



N° 027-0100

HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

DIA	MES	AÑO
06	MAR	2,024

Dependencia Solicitante: (027): - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Nombre del Solicitante: **LOVÓN ZUÑIGA, YULIO**

En su condición de.: **RESIDENTE**

Sírvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: **ADQUISICION DE BIODIGESTORES**

PROYECTO (0138) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE HUANCA, DISTRITO DE SAN SALVADOR - CALCA - CUSCO
 2457106 | 4000043 | 18 | 040 | 0089 | 0411194

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS

Rubro : 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - (FCM)

Item	Clasif. de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.2.3.5.4	51	UNIDAD	CD	BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE DE 600 LTS(INCLUYE ACCESORIOS) ===== SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	1,600.00	81,600.00

RESUMEN POR CLASIFICADOR:

Sec.Fun. (0138) - 2.6.2.3.5.4 --> 81600.00



Almacén : (02) - ALMACEN DE OBRA

TOTAL REFERENCIAL: 81,600.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 8° del RLCE y Artículos 16°, 17° Y 20° de la Ley 30225 incluyendo sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MP/RG 027 0100-24
 E/Imp 73761586

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

[Firma]
 Ing. Yulio Lovón Zuñiga
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 288113

Residente



Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

[Firma]
 Ing. Ricardo Lozano Zeballos Zuñiga
 INGENIERO DE OBRA
 Firma y sello Supervisor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

[Firma]
 CPC Henry Amias Azamora
 JEFE DE O.G.A.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

[Firma]
 Ing. Ivan Osorio Paiva
 CIP. 79777
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
 Gerencia de Línea

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

[Firma]
 C.P.C. Edith Camarra Gonzales
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
 Logística

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de **biodigestores** para el proyecto: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua e instalación de letrinas en la comunidad de Huanca, distrito de San Salvador – provincia de Calca – departamento de Cusco”. Con C.U.I. Nro. 2457106.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

La adquisición de **biodigestor**, es para su uso en la instalación del sistema de desagüe de las letrinas sanitarias y el posterior tratamiento de las aguas negras provenientes de la letrina y así asegurar una adecuada sanidad de los pobladores de la C.C. de Huanca.

3. ANTECEDENTES.

En fecha 15 de septiembre del 2023, Se aprobó el expediente técnico del proyecto: “**Mejoramiento y ampliación del servicio de agua e instalación de letrinas en la comunidad de Huanca, distrito de San Salvador – provincia de Calca – departamento de Cusco**”, con C.U.I. Nro. 2457106 que consta en la ejecución de tres componentes como son del sistema de agua, sistema de desagüe y mitigación de impacto ambiental. Con los cuales se pretende mejorar la calidad de vida de los pobladores de la C.C. de Huanca; Para el caso se requiere cumplir con la adecuada ejecución del sistema de desagüe al realizar el adecuado tratamiento de las aguas negras provenientes de la letrina sanitaria, es por ello que se requiere la adquisición de biodigestores.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

Los objetivos de la adquisición son los siguientes:

- **Objetivo general:**
 - ✓ Adquirir los biodigestores para la instalación en el sistema de desagüe de la letrina sanitaria.
- **Objetivos específicos:**
 - ✓ Realizar la instalación del sistema de tratamiento de aguas negras de la letrina sanitaria.
 - ✓ Realizar el tratamiento de aguas servidas para su retorno al medio ambiente.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

- Adquisición de los **biodigestores**, deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente documento.
- La cantidad requerida de los biodigestores será como sigue:

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION
1	51	Und.	Biodigestor de 600 litros, incluye accesorios

5.1. Características y condiciones.

5.1.1. Características técnicas.

- Biodigestor de 600 lt.
 - ✓ Dimensiones: (Tamaño, peso, volumen, forma etc.)
 - ❖ Altura: 1.54 m – 1.70 m.
 - ❖ Diámetro máximo: 0.85 m – 0.90 m.
 - ❖ Diámetro de la tapa: 0.55 m – 0.60 m.
 - ✓ Materiales: Polietileno de alta densidad al 100%, de grado industrial.
 - ✓ Color: Negro.
 - ✓ Capacidad: 600 lt.
 - ✓ Unidad de medida: Und.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Yulio Lovón Zuñiga
RESIDENTE DE OBRA
C.I.F. 288113

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Ricardo Torcuato Zeballos Zuñiga
INSPECTOR DE OBRA
C.I.P. N.º 33907

- ✓ Año de fabricación mínimo del bien: 2022.
- ✓ Accesorios:
 - ❖ Tapa cierre hermético de 18" y de acuerdo al diseño de cada fabricante.
 - ❖ Válvula esférica de PVC de 2".
 - ❖ Tapón con rosca de PVC 2".
 - ❖ Adaptador de rosca PVC 2".
 - ❖ Bolsa de aros PETS.
 - ❖ Niple de doble rosca de PVC de 2".
 - ❖ Tubo liviano de PVC.
- ✓ Componentes adicionales.
 - ❖ Tubería PVC de 4" para entrada de desechos orgánicos.
 - ❖ Filtro biológico con aros de plástico (PETS).
 - ❖ Tubería PVC de 2" para salida de agua tratada al campo de infiltración o pozo de absorción.
 - ❖ Válvula esférica para extracción de lodos.
 - ❖ Tubería PVC de 2" para salida de agua tratada al campo de infiltración o pozo de absorción.
 - ❖ Tapa cierre hermético.
- ✓ Otras características:
 - ❖ No presentarán deformaciones; no presentarán fisuras ni agujeros en su estructura, ni golpes visibles que pudieran afectar al material.
 - ❖ Tubo de entrada: Ø 4".
 - ❖ Tubo de salida: Ø 2" (caja de lodos y agua tratada).
 - ❖ El cuerpo principal debe de ser fabricado en una sola pieza.
 - ❖ Debe de ser de fácil manejo y mantenimiento (autolimpiable).
 - ❖ Base cónica para acumulación de lodos.
- ✓ Imagen referencial:



ACCESORIOS DEL BIODIGESTOR			
	TAPA CLICK DE 18"		FILTRO BIOLÓGICO
	VÁLVULA ESFÉRICA		TAPA DE 2"
	ACCESORIOS INTERNOS		NIPLE DE 2"
	NIPLE DE 2"		AROS PEST INCLUIDOS EN EL BIODIGESTOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Yulio Lovón Zuñiga..
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 268113

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Ricardo Horacio Zeballos Zuñiga
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP N° 153407

5.1.2. Condiciones de operación

Rango de temperatura ambiente a lo que puede trabajar: -15 °C hasta 65 °C.

5.1.3. Embalaje y rotulado.

Embalaje:

En relación a la ubicación del centro de abasto y la distancia a recorrer para su correspondiente transporte se deberán de prever las condiciones más ideales de resguardo del bien en cuestión esto con respecto a la naturaleza de los bienes, para que esta no sufra alteración alguna con las cuales puedan alterar su propiedades físico, mecánicas y químicas, el proveedor deberá de garantizar que el embalaje sea el más adecuado para que el producto llegue a nuestros almacenes sin ninguna alteración, los productos alterados por falla propia del bien, error por manipulación, o que presente alguna alteración no será recepcionado.

El proveedor tomara las medidas del caso para dotar de embalajes secundarios o terciarios o las que sean necesarias con el fin de garantizar la NO alteración del bien.

Rotulado:

El bien deberá estar debidamente rotulado, indicándose la marca del bien, así como la capacidad en litros del mismo.

5.1.4. Reglamentos técnicos, Normas metroológicas y/o Sanitarias nacionales.

El material deberá de cumplir con las siguientes normas o reglamentos técnicos.

- ✓ OS.090 del R.N.E. Para lo referente al tratamiento de las aguas servidas provenientes de la letrina sanitaria.
- ✓ Norma técnica de diseño: "Opciones tecnológicas para sistemas de saneamiento en el ámbito rural". Aprobado mediante resolución ministerial Nro. 192 – 2018 – VIVIENDA.

5.1.5. Normas técnicas.

No corresponde.

5.1.6. Modalidad de ejecución contractual

Se recomienda que la modalidad de contratación para la adquisición del bien sea mediante adjudicación simplificada.

5.1.7. Transporte y Seguros

Transporte.

La entrega es en los almacenes de obra, para lo cual el proveedor deberá de tener conocimiento anticipado del lugar en donde será entregado el bien solicitado previendo las consideraciones que deberá de tomar para su correspondiente transporte, ya que se generara transporte de materiales que estarán a cargo del proveedor, para lo cual deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Las condiciones del transporte del material deben de ser las más ideales, en función a mantener el bien sin alteración alguna, para lo cual se tomarán en cuenta la especificación del fabricante y las leyes que regulan su correspondiente transporte.
- ✓ En relación a que el bien será entregado en nuestros almacenes el proveedor deberá de verificar las vías de acceso para prever el tipo de vehículo en el que pueda transportar el bien solicitado, entre otros aspectos. El medio de transporte utilizado deberá de reunir las condiciones de seguridad requeridas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Yulio Lovón Zuñiga
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 258113


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Ricardo Horacio Zeballos Zuñiga
INSPECTOR DE OBRA
CIP. N° 133907

- ✓ El transporte del material está a entera responsabilidad del proveedor por lo cual deberá de tomar las medidas necesarias para realizar la entrega del material sin inconveniente alguno.
- ✓ Dependiendo del tipo de vehículo a utilizar por el proveedor deberá de asegurar que el transportista cuente con la autorización necesaria.

Seguros.

Todos los seguros necesarios por el transporte del material estarán a cargo del proveedor, tales como: seguro de transporte, de accidentes personales, seguro de responsabilidad civil, seguro complementario de trabajo de riesgo, entre otros.

5.1.8. Garantía comercial

El proveedor, deberá alcanzar una garantía del bien solicitado el cual deberá de contener como mínimo lo siguiente:

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total del bien adquirido, derivados de desperfectos o fallas de fábrica ajenas al uso normal o habitual del bien, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía: Se comunicará al proveedor mediante documento enviado al correo electrónico indicado por el proveedor o mediante documento físico simple entregado en la dirección de las oficinas o local del proveedor, adjuntando el informe técnico de la falla o desperfecto del bien durante el periodo de la garantía comercial; una vez recepcionado el documento el proveedor dependiendo de lo indicado en el informe técnico realizará la reparación de las piezas dañadas o cambiará la totalidad del bien, esto en un plazo determinado por la entidad en función al informe técnico.

Periodo de garantía: Será de como mínimo 10 años de garantía.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.

5.1.9. Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde.

5.1.10. Visita y muestras

No corresponde.

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1. Mantenimiento preventivo

No corresponde.

5.2.2. Soporte técnico.

No corresponde.

5.3. Requisitos del proveedor.

Del proveedor.

- Debe ser persona natural o jurídica y contar con la inscripción en el registro nacional de proveedores y no debe estar suspendido o inhabilitado para contratar con el estado.
- Deberá de contar con R.U.C. activo y habido.
- Deberá estar en el rubro de venta de materiales del tipo sanitarios, hidrosanitarios, sistemas de canalización, redes domiciliarias, alcantarillado, riego e industria, o de ferretería en general.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Yulio Lovón Zúñiga
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 258113


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Ricardo Horacio Zeballos Zúñiga
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 133107



5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar.

Región : Cusco.
 Provincia : Calca.
 Distrito : San Salvador.
 Lugar : Almacén de obra, ubicado en la C.C. de Huanca – San Salvador.



VÍAS DE ACCESO AL ALMACÉN DEL PROYECTO

ORIGEN	DESTINO	TIPO DE VÍA	DISTANCIA	TIEMPO	ANCHO DE VÍA
RUTA Nro. 01					
Cusco	CC.PP. Huambutio	Carretera asfaltada	33.50 km	1 h	Doble vía
CC.PP. Huambutio	Desvío - Santuario Sr. de Huanca	Carretera asfaltada	15.50 km	15 min	Doble vía
Desvío - Santuario Sr. de Huanca	Desvío - C.C. de Huanca	Vía asfaltada/Bicapa	2.60 km	5 min	Una vía
Desvío - C.C. de Huanca	Almacén de obra	Trocha carrozable	2.50 km	7 min	Una vía
RUTA Nro. 02					
Cusco	Puente Pisac	Carretera asfaltada	32.70 km	50 min	Doble vía
Puente Pisac	Desvío - Santuario Sr. de Huanca	Carretera asfaltada	11.70 km	15 min	Doble vía
Desvío - Santuario Sr. de Huanca	Desvío - C.C. de Huanca	Vía asfaltada/Bicapa	2.60 km	5 min	Una vía
Desvío - C.C. de Huanca	Almacén de obra	Trocha carrozable	2.50 km	7 min	Una vía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

 Ing. Yulio Lovón Zuñiga
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 288113

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

 Ing. Ricardo Horacio Zeballos Zuñiga
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP. 132107



Plazo.

La entrega se hará en un solo lote. Los materiales deberán ser entregados en un plazo no mayor de 05 (cinco) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra o firma del contrato. Siendo el plazo el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO
1	Entrega del bien en el almacén de obra	05 días
TOTAL		05 días



5.5. Entregables

- Certificado de calidad de los biodigestores.
- Certificado de garantía de los biodigestores.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Ricardo Horacio Zeballos Zuñiga
INSPECTOR DE OBRA
CIP N° 123907

5.6. Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista

No corresponde.

Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

5.7. Adelantos

No corresponde.

5.8. Sub contratación

No corresponde.

5.9. Confidencialidad

No corresponde.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Julio Lovón Zuñiga
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 268113

5.10. Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.11. Pruebas para la conformidad de los bienes

5.11.1. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.11.2. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.12. Conformidad

El área usuaria emitirá conformidad mediante un informe realizado por el residente de obra con V°B° del inspector de obra previa verificación de los bienes.

5.13. Forma de pago

El pago se realizará en pago único, una vez entregados la totalidad del bien requerido conforme en cantidad y calidad a lo solicitado, asimismo, el proveedor deberá entregar la guía de remisión y comprobante de pago respectivo.

El costo del bien deberá de ser expresado en soles; así mismo el proveedor deberá de entregar su CCI interbancario, el pago será mediante abono a cuenta.

5.14. Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.15. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo al artículo Nro. 162 del reglamento de la Ley Nro. 30225 "Ley de contrataciones del estado".

5.16. Otras penalidades aplicables.

No corresponde

5.17. Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde.

5.18. Obligación Anticorrupción

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquiera beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor se compromete a comunicar a las




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Yulio Lovón Zúñiga
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 288113


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Ricardo Horacio Zeballos Zúñiga
INSPECTOR DE OBRA
CIP. N° 33907

autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.19. Resolución Contractual

Será de acuerdo al artículo Nro. 36 de la ley de contrataciones del estado y los artículos Nro. 164, 165 y 166 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

5.20. Declaratoria de viabilidad

El proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua e instalación de letrinas en la comunidad de Huanca, distrito de San Salvador – provincia de Calca – departamento de Cusco". Con C.U.I. Nro. 2457106. Fue declarado viable en fecha en fecha 20 de septiembre del 2019, por la unidad formuladora de la municipalidad distrital de San Salvador.

5.21. Normativa específica

No corresponde.

6. ANEXOS.

No corresponde.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Ricardo Horacio Zeballos Zuñiga
INSPECTOR DE OBRA
CIP. N° 130907


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Yulio Lovón Zuñiga
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 288113

